

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de resoluciones recaídos en los en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Expediente	Denunciado	Domicilio	Precepto infringido	NIF/NIE	Notificación	Importe	F.F.I.V.
13049.11.2014	DÑA. SOFIA FUENTES JIMENEZ	C/ Miguel Hernández, 8-2º A 28806 Alcala de Henares, Madrid	Art: 25 Ordenanza Municipal de Tráfico	09038311-R	INICIO	60 euros	09/01/2015
0073.01.2015	D. LIVIU DOREL ROMAN	Ctra. Quintanar, 13-planta 2ª. 45830 Miguel Esteban, Toledo	Art: 25 Ordenanza Municipal de Tráfico	X5921711-Q	INICIO	60 euros	20/03/2015
0398.01.2015	D. RACHID EZZEKRAQUI	C/ Lugar Librilleras, 133 30876 Lorca, Murcia	Art: 94.1.C5I Reglamento General de Circulación	X8561879-Z	INICIO	200 euros	29/03/2015

Pedro Muñoz, a 31 de marzo de 2015.- El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 2248

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>